

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 10 -Numeral 15:

Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.

- **La Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, no contempla el apoyo económico por concepto de Becas.**
- **La Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, no contempla el apoyo económico a través de Subsidios.**

Actualizado a MAYO 2019